



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 00901 de fecha 11 de Octubre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día veintitrés (23) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0558-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ MANUEL ALBERTO SANTACRUZ** para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0558-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

DP-CIT-0558-01-18

San Juan de Pasto, 23 de agosto de 2018

Señores:  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
DE JOSÉ MANUEL ALBERTO SANTACRUZ  
SERVIO ARTURO PAREDES OLIVA**  
(Titular en falsa tradición)  
Predio denominado "CARMELO"  
Vereda Cebadal  
Municipio de Tangua  
Departamento de Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CEBADAL"; Ficha Predial No. RUPA-5-0028.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0558-01-18 de fecha 23 de agosto de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio  
Contacto: (+57) 2704104 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio



CONCESIÓN  
**Rumichaca y  
Pasto**

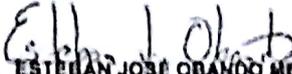


DP-CIT-0558-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **DAYANA MARCELA ROSERO MEZA** en el teléfono 31485-44438, o al correo electrónico [drosero@uniondelsur.co](mailto:drosero@uniondelsur.co)

Agradecemos la atención que le brinden a la presente

Cordialmente,

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: E. Rosero  
Firmó: M. Rosero



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio  
Cumbuco (+57) 27386384 - Pasto - Narina - Calumá



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

DEVOLUCIÓN

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000  
PASTO/NARIÑO



NIT. 800.251.569-7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 784 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

**Datos del Envío**

Número de Envío 70020/89008	Fecha y Hora del Envío 04/08/2018 10:57:06
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO	Ciudad de Destino TANGUANARIÑO
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2948 - PT O/PASTO/NARIÑO/CARRERA 24 # 20-88 LOCAL 101	

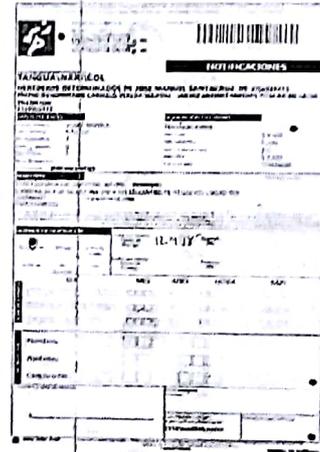
**REMITENTE**

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 2008808403
Dirección CARRERA 24 # 20-88 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108980473

**DESTINATARIO**

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE MANUEL SANTACRUZ 000	Identificación 3108980473
Dirección PREDIO DENOMINADO CARMELO VEREDA SEBADAL SERVIDO ARTURO PAREDES TITULAR EN FALSA TRADICION	Teléfono 3108980473

**PRUEBA DE ENTREGA**



**TELEMERCADEO**

Fecha	Teléfono Mercado	Persona que Contesta	Observaciones

**CERTIFICADO POR:**

Nombre Funcionario  
HERNANDO MECHECA

**DEVOLUCIÓN**

Causa de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO
Fecha de Devolución	12-08-2018
Fecha de Comunicación al Remesero	13-09-2018

SE HA LO ANTERIOR DE CONFORME QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE MANUEL SANTACRUZ NO HA SIDO ENCONTRADO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO

ACTUALIZAR OPERATIVO	13/08/2018 6:31:52
Código Certificación	30022044921E1
Código PIN de Certificación	402 100887408 41823-80473-80669473028

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera.  
<http://www.interrapidissimo.com> o por correo electrónico a: [certificaciones@interrapidissimo.com](mailto:certificaciones@interrapidissimo.com) o [certificaciones@interrapidissimo.com](mailto:certificaciones@interrapidissimo.com)  
 www.interrapidissimo.com - calle 99 número 14 - 49 - Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7. 41  
 C.U.I.A.R. 21 P.B.X. 646 8008 Ext. 320 448 2240



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700020789006 el día cuatro (04) de septiembre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: "DESCONOCIDO/ DESTINATARIO DESCONOCIDO".

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ MANUEL ALBERTO SANTACRUZ, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 11 de Octubre A LA HORA 8:00 A.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR  
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY  
18 de Octubre SIENDO LAS 6:00 P.M.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo  
Elaboró: D. Rosero *UR*  
Revisó: M. Bravo

